

NOTAS

Réplica a un documento unilateral y desorientador

José RODRÍGUEZ MEDINA - Rafael ARTACHO

1. Al comienzo del curso 73-74, padres y educadores se han encontrado perplejos ante la afirmación, ampliamente difundida a través de diversos medios informativos, de que muchos de los textos escolares de Formación Religiosa contienen graves errores doctrinales.

1.1. Los medios de difusión de la alarma han sido:

- La prensa, a partir de un comunicado de Europa Press, difundido y comentado por varios periódicos.
- Un número extraordinario (octubre-73) del servicio de Documentación y Orientación Bibliográfica, S.A., cuyo título es: *Apuntes al margen de los textos de religión*. 92 págs. (Obisa, Cid, 4, Madrid-1).
El texto de las recensiones va sin firma.

1.2. Las afirmaciones de la prensa son de tipo general, mientras que el citado número del Boletín Bibliográfico desciende al examen de cada uno de los textos que se distribuyen en el mercado.

- En concreto, contiene:
 - Libros y fichas de trabajo de 1.º a 7.º cursos de Educación General Básica, si bien de 7.º no presenta sino algunos libros de consulta, de los que la mayoría corresponde a 3.º de Bachillerato, ya extinguido.
 - Libros de texto para 4.º, 5.º y 6.º cursos de Bachillerato.
 - El examen del libro de R. ARTACHO, *Educación la fe para un mundo secular*, Ed. Bruño, Madrid, 1971, 318 págs., que los autores del Boletín consideran

inspirador de muchas de las realizaciones juzgadas, y de notable influencia en la formación de muchos catequistas.

1.3. El desconcierto suscitado proviene, fundamentalmente, del hecho de que todos los libros recensionados (incluidos aquellos en que se contienen errores doctrinales —y son la casi totalidad (70 %) a juicio del recensor—) llevan la aprobación de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

- Ello constituye para la Comisión Episcopal y la Jerarquía española, ya sea una acusación de connivencia con dichos errores doctrinales;
- ya una grave duda acerca de su celo y vigilancia pastoral que, en materia de tanta transcendencia como es la enseñanza catequética, dejaría que desear.
- Ello supone crear en los fieles una actitud de reticencia y desconfianza hacia los Pastores que ostentan el Ministerio de la Palabra.
- Esta misma actitud de reticencia recae sobre los educadores de la fe.

2. Por su parte, la recensión realizada en el citado número de Orientación Bibliográfica posee limitaciones importantes en cuanto a la aplicación de los criterios de:

- *La Ciencia Catequética*.
- Las orientaciones del *Directorio General de Pastoral Catequética*, publicado por la Santa Sede el 11 de abril de 1971.
- Las *Orientaciones Pedagógicas para los Planes y problemas de Estudio de la Educación General Básica*, publicadas en el B.O.E. del 2 de diciembre de 1970, y cuya programación del Área de Expresión Religiosa ha sido elaborada por la Comisión Episcopal de Enseñanza.
- Dichas orientaciones fueron reelaboradas, y publicadas en *La Formación religiosa en la Educación General Básica. Nueva Orientación pedagógica. Directrices oficiales y bases para la programación elaboradas por mandato de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Educación Religiosa. Año escolar 1971-1972*. Publicación del Secretariado Nacional de Catequesis. Madrid 1971.

2.1. He aquí algunas limitaciones generales que ponen seriamente en cuestión el valor del estudio bibliográfico, por el hecho

de carecer de los criterios de valor y puntos indispensables de referencia para que la recensión pueda ser objetiva y fundada.

2.1.1. No existe en las recensiones ni un solo juicio de valor realizado en función de las Leyes Fundamentales de la Catequesis (integración, adaptación, cristocentrismo...); estas leyes no sólo son un producto de la Ciencia Catequética; hoy constituyen, además, una «praxis» en la Iglesia, que ha inspirado la metodología y la realización de los Documentos del Concilio Vaticano II.

2.1.2. No existe tampoco en las recensiones ni un solo juicio de valor acerca del modo como los textos recensionados emplean los distintos lenguajes de la Catequesis. Olvidar esto equivale a privar al juicio realizado de una de las posibilidades fundamentales de valoración objetiva.

a) Supone, pues, ignorar orientaciones tan explícitas como éstas:

El contenido de la Catequesis se encuentra en la *Palabra de Dios* escrita o transmitida por tradición. Es comprendido más profundamente y desarrollado por el pueblo creyente bajo la guía del *Magisterio*, el único que lo enseña con autoridad; se celebra en la *Liturgia*; resplandece en la *vida de la Iglesia*, sobre todo en los justos y santos; y aparece también de algún modo en los *genuinos valores morales que por providencia de Dios existen en la Sociedad humana* (Directorium Catechisticum Generale, 45) ¹.

b) Esta limitación introduce una óptica parcial en la visión de los recensores, por cuanto sólo atienden a uno de los lenguajes: el del Magisterio de la Iglesia (es impresionante el número exagerado de veces en que aparecen expresiones como doctrina, doctrinal, conceptual, dogmático); y en función de él, exclusivamente, juzgan el contenido doctrinal de cada uno de los textos.

b.1. No son capaces de percibir el valor que en los textos tienen los hechos de la experiencia humana, los hechos testimoniales, los textos y acciones litúrgicas, los datos sobre la vida de la Iglesia, los textos bíblicos, incluso. Se les antoja todo ello un conglomerado de elementos inconexos que distraen de lo que, para ellos, es único y fundamental: el lenguaje del Magisterio y los esquemas de la Teología clásica.

¹ «Este descubrimiento supone encaminar al niño a encontrar la forma como Dios habla y ha hablado a los hombres. Y Dios habla a los hombres con el lenguaje de la *Biblia*, de la *Liturgia*, del *Magisterio* y de la *vida cotidiana* de la Iglesia o del testimonio de los creyentes. Descubrir la Palabra de Dios es descubrirla siempre en todos estos lenguajes, aun cuando la programación de un nivel determinado ponga su acento en alguno de ellos» (B.O.E., p. 17).

b.2. Al no captar todos estos elementos como lenguajes de la fe, no pueden descubrir en ellos los contenidos doctrinales que expresan, completando los contenidos magisteriales que, según la edad de los niños, pueden ser menos expresivos y menos asimilables.

b.3. La acusación de parcialidad doctrinal que recae sobre la mayoría de los textos procede de esta limitación. Y afecta, particularmente, a algunos niveles en los que el lenguaje magisterial ha sido más sistemáticamente sustituido por los otros lenguajes, según la orientación final del citado texto del B.O.E.: «Descubrir la Palabra de Dios es descubrirla siempre en todos los lenguajes, *aun cuando la programación de un nivel determinado ponga su acento en alguno de ellos.*

c) Esta limitación en el análisis y estudio de los textos convierte las recensiones hechas en una *seria calumnia*, cuya gravedad es sólo atenuada por el desconocimiento en los revisores de los criterios fundamentales por los que se rige la catequesis actual.

2.1.3. Tampoco existe en las recensiones ni un solo juicio de valor acerca de las posibilidades de iluminación cristiana de la vida y la experiencia que cada una de las programaciones ofrecidas representa.

a) Ello supone ignorar una finalidad primordial de todo acto catequético, según aparece en las fuentes que han inspirado los libros:

La experiencia, *considerada en sí misma*, debe ser iluminada por la luz de la Revelación. La catequesis debe ayudar a los hombres a explorar, interpretar y juzgar sus experiencias y también a dar un sentido cristiano a su propia existencia, recordando la acción de Dios que obra nuestra salvación.

Bajo este aspecto, la experiencia se presenta como un objeto que el catequista debe interpretar e iluminar. Esta tarea, que no carece de dificultades, no puede ser descuidada (D.C.G., 74) 2.

² «De esta manera, el Ministerio de la Palabra no sólo recuerda la revelación de las maravillas de Dios hechas en el pasado y llevadas a su perfección en Cristo, sino que, al mismo tiempo, interpreta, a la luz de esta revelación, la vida de los hombres de nuestra época, los signos de los tiempos y las realidades de este mundo, ya que en ellos se realiza el designio de Dios para la salvación de los hombres» (D.C.G., 11.—Cfr. también los números 23-79). No descuidar, por tanto, que el niño ha de vivir su experiencia cristiana en profundidad, y que esto no es posible sin una profundización de la propia experiencia humana, en la medida en que se lo permita su propia capacidad infantil (B.O.E., p. 19). Por ello, el educador «tratará de ser fiel a la situación del niño, provocando o evocando las experiencias que vive o que está capacitado para vivir en su capacidad humana, profundizando en ellas hasta hacerle consciente de lo fundamental de estas situaciones. Tratará de despertar las actitudes de acogida y respuesta que precisa la

b) La fidelidad a este principio no sólo no ha sido comprendida por los recensores, sino que han hecho de ella una de las graves acusaciones contra los textos de Formación Religiosa: predominio de una visión excesivamente horizontal y humana de la vida cristiana.

b.1. No han caído los recensores en la cuenta de algo esencial que aparece al menos en la mayoría de los libros de un modo sistemático: la iluminación y el juicio constante que la Palabra o la Doctrina del Magisterio está ejerciendo en los textos sobre los datos de experiencia humana que aportan. Y la experiencia humana implica una compleja realidad personal, social, económica, política...; y que los textos, con mayor o menor acierto (eso sí) pretenden hacer presente. Buscan con ello crear en el niño la capacidad y el hábito de juzgar cada una de las realidades de la vida a la luz de la Palabra de Dios: «Pertenece a la catequesis destacar esta tarea, enseñando a los fieles a interpretar cristianamente las realidades humanas, sobre todo los signos de los tiempos, de tal manera que todos logren examinar e interpretar todo con íntegro criterio cristiano (Cfr. G.S., 62)». (D.C.G., 26).

b.2. Pero ignorar este principio de fidelidad a la experiencia del hombre, equivale a preterir o rechazar abiertamente la Ley de la Encarnación, que pertenece a la más genuina tradición de la Iglesia, y cuyas consecuencias pastorales establece el D.C.G.³.

b.3. Esta ignorancia y este rechazo tienen de fondo una desviación cristológica de docetismo que se refleja en muchos de los juicios que valoran de modo negativo la acentuada presentación de la humanidad de Jesucristo que aparece en los textos recensio-

Palabra de Dios para que sea eficaz y pueda cumplir su papel de iluminar la experiencia humana, hacerle crecer como cristiano y fortalecer su fe» (B.O.E., p. 21).

³ «El mismo es imagen de Dios invisible, primogénito de toda criatura; porque por medio de El fueron creadas todas las cosas (Col. 1, 15). El mismo, pues, real y verdaderamente es el único, poderoso mediador, por el que Dios se acerca al hombre y el hombre es conducido a Dios (ver 1 Tim, 2, 5). En El, la Iglesia tiene su fundamento; en El todas las cosas son instauradas (ver Ef. 1, 10). Y así las *realidades creadas, la conciencia de los hombres, los genuinos valores que se encuentran en otras religiones, los diversos signos de los tiempos deben ser considerados* —aunque no de manera unívoca—, como caminos y etapas para poder llegar a Dios bajo el influjo de la gracia y no sin una ordenación a la Iglesia de Cristo (ver L. G., 16)» (D.C.G., 40). «En Jesucristo el fiel se reconoce unido a toda la historia y en comunión con todos los hombres. La historia de la salvación, por la que Dios cumple su designio de formar en el tiempo el pueblo de Dios o el 'Cristo total' se realiza en medio de la Historia del mundo. Que el cristiano con sencillez y sinceridad reconozca que él tiene parte en esta empresa encaminada por el poder de Jesús Salvador, a que la creación glorifique lo más posible a Dios (ver 1 Cor. 15, 28)» (D.C.G., 53; cfr. G.S., 22).

gados. El hecho de que los textos de formación religiosa acentúen el aspecto humano de Jesús responde, igualmente, a las orientaciones del Magisterio, tanto en el aspecto dogmático como en el catequético. He aquí dos textos que los censores ignoran a la hora de formular su juicio:

- El Hijo de Dios «trabajó con manos de hombre, pensó con inteligencia de hombre, obró con voluntad de hombre, amó con corazón de hombre. Nacido de la Virgen María, se hizo verdaderamente uno de los nuestros, semejante en todo a nosotros, excepto en el pecado (Hebr. 4, 15)». (G. S., 22). Esta descripción, por su parte, sustenta, para el Vaticano II, toda la Ley de la Encarnación, formulada así: «En El, la naturaleza humana asumida, no absorbida, ha sido elevada también en nosotros a dignidad sin igual» (G. S., 22).
- Ello sustenta un principio pedagógico operativo, presente en el *Directorio General de Pastoral Catequética*, en el que se indica positivamente el valor propedéutico pedagógico de la presentación de la humanidad de Jesús:

La catequesis debe predicar a Jesús en su existencia concreta y en su mensaje, es decir, de tal manera debe franquear a los hombres el camino hacia la admirable perfección de su humanidad, que puedan ellos mismos reconocer el misterio de su divinidad (D.C.G., 53).

c) Con ello, los autores de las recensiones, al formular las acusaciones para salvaguardar la Tradición de la Iglesia, desconocen el hecho de que esta Tradición es una Tradición «viva» (D.V., 8). En concreto, desconocen que

— La recta interpretación del Misterio de la Encarnación ha progresado en la Tradición cristiana... (D.C.G., 53).

— La Tradición apostólica *progres*a en la Iglesia con la asistencia del Espíritu Santo, puesto que *va creciendo* la comprensión y el estudio de los creyentes. Ya por la inteligencia íntima que experimentan de las cosas espirituales. Ya por el anuncio de aquellos que, con la sucesión del Episcopado, recibieron el carisma cierto de la Verdad (D.V., 8).

(nótese como, entre los *factores de progreso*, no sólo enumera el anuncio del Magisterio, sino también el estudio (Teología) y la *experiencia* personal de los creyentes).

— El ministerio de la Palabra (la catequesis, por tanto) no es una mera repetición de la Doctrina del pasado, sino su reproducción fiel con una adaptación a problemas nuevos y una creciente inteligencia de ella (D.C.G., 13).

2.1.4. Tampoco existe ni un solo juicio de valor sobre los textos recensionados que presentan un sólido fundamento en los principios pedagógicos que presiden la Reforma Educativa Española, y dentro de los cuales se mueve la orientación pedagógica de los textos.

a) Se juzga cada texto aisladamente, sin estudiar la conexión que tenga con los de cursos anteriores o posteriores de la misma serie, siendo así que las obras constituyen un bloque en su totalidad, de acuerdo con una programación orgánica que abarca los ocho cursos de Educación General Básica.

a.1. La programación establece que: «niños y preadolescentes han de adquirir *al término de su escolaridad básica*, una síntesis viva de la fe cristiana. Para esto el educador debe programar» (B.O.E., p. 17). Las recensiones no atienden en ningún momento ni a esta programación general, ni siquiera, en la mayoría de los casos, al valor intrínseco de la programación del curso.

a.2. Pero esta programación general impone realizar un trabajo de adaptación que los autores de la recensión ignoran⁴.

Por desconocer las exigencias de la programación y juzgar los textos sin esta perspectiva, las recensiones juzgan con parcialidad y alarma las realizaciones, tachándolas de incompletas.

b) Por carecer de la perspectiva pedagógica, las recensiones resultan igualmente parciales a la hora de enjuiciar la metodología educativa que los textos presentan.

b.1. Se ignora el valor del *método inductivo*, que utiliza la experiencia como punto de partida, no constituyendo para ellos la presencia de estas experiencias más que «anécdotas» que distraen o constituyen una evasión de lo que los autores juzgan esencial. Sin embargo, esta metodología resulta una exigencia del *Directorio General de Pastoral Catequística*⁵.

⁴ «El problema principal es el de saber determinar las grandes vertebraciones del credo *para las edades sucesivas* de la fe. De otro modo, se trata de saber cómo en *función de una determinada edad de fe*, cobran los dogmas revelados un significado que renueve un conocimiento, de tal manera que fecunde la vida de fe, es decir, que produzca un asentimiento real... Se trata de *establecer una verdadera progresión* para llegar a lo más profundo de su situación y poder anunciar la Palabra de Dios como Mensaje de Salvación» (B.O.E., 17 y 18).

⁵ «El llamado método inductivo ofrece grandes ventajas.

Este método consiste en la presentación de los hechos (acontecimientos bíblicos, actos litúrgicos, la vida de la Iglesia y la vida cotidiana), considerán-

De igual manera, las recensiones ignoran el proceso metodológico que la «programación» de la E.G.B. ofrece para el área de experiencia religiosa (véase B.O.E., p. 21).

b.2. Se ignora, igualmente, el valor pedagógico de la actividad, hasta el punto de no ser siquiera mencionado su valor como servicio a una programación de objetivos, que también se ignora al enjuiciar los textos. Y, sin embargo,

La acción crea unas actitudes y una forma de adquisición y comprensión que no pueden adquirir por ningún otro medio. Por ello, las sugerencias, las iniciativas, la búsqueda, la expresión, la creatividad, etc., son esenciales al cristianismo, en orden a tomar contacto con los problemas y situaciones de los hombres y a poder proyectar los ideales cristianos en el momento propio en que surgen las situaciones. La Catequesis nunca puede quedar reducida a una explicación, síntesis, lección colectiva o puesta en común. La Catequesis cristiana es una lección que comienza y termina creando unas actitudes que llevan a la comunidad y abren al creyente a los horizontes de una acción cristiana en su ambiente (B.O.E., p. 17). Es claro que la dimensión activa de la catequesis está en plena conformidad con la economía de la revelación y de la salvación (D.C.G., 75).

b.3. En modo alguno atienden los juicios a valorar la integración de la experiencia religiosa en el resto de las áreas educativas ⁶.

2.2. Las recensiones resultan, por ello, fruto de la aplicación de unos criterios eminentemente parciales, y que se sitúan al margen de las orientaciones actuales del Magisterio y de la Comisión Episcopal de Enseñanza sobre la enseñanza catequética.

2.2.1. La ausencia de estos criterios objetivos como perspec-

dolos y examinándolos atentamente a fin de descubrir en ellos el significado que pueden tener en el misterio cristiano.

Este método es conforme a la economía de la Revelación; corresponde además a una de las profundas instancias del espíritu humano, que es la de llegar al conocimiento de las cosas inteligibles por las cosas visibles; y es conforme también con la característica propia del conocimiento de fe, que es conocimiento por medio de signos. El método inductivo no excluye, antes bien exige el método deductivo, que explica y describe los hechos procediendo desde sus causas. Pero la síntesis deductiva tendrá pleno valor sólo cuando se haya hecho el proceso inductivo» (D.C.G., 72).

⁶ Sin embargo, «El carácter no especializado de esta etapa exige que, siendo la expresión religiosa una dimensión que impregna toda la personalidad del hombre en su totalidad, *impregne también todos los procesos o áreas que integran el desarrollo educativo*».

Por ello, «el educador debe reflexionar con serenidad el cómo realizar una buena catequesis, no sólo como lo exige la Pedagogía divina, sino a tenor de las demás áreas o sectores de la educación» (B.O.E., p. 18).

tiva para valorar los diferentes textos es la causa de que sean descubiertos en ellos ambigüedades, desviaciones y planteamientos parciales que, en una perspectiva de totalidad, no poseen, y justifica el que hayan merecido dichos textos la aprobación de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

2.2.2. En el criterio parcial que ha presidido las recensiones se halla una concepción de la Tradición de la Iglesia, del Ministerio de la Palabra y de la Catequesis al margen de las declaraciones y orientaciones del Magisterio actual de la Iglesia, para el que el objetivo de una auténtica catequización.

no es tanto el comunicar un sistema de ideas cueste lo que cueste, y hacer memorizar una sucesión de hechos, sino crear unas actitudes que lleguen a establecer unas relaciones vivas y profundas del niño o preadolescente con Jesucristo y la Iglesia, y al mismo tiempo una visión cristiana del mundo y de las realidades terrenas acordes con la fe (B.O.E., p. 17); y esto, porque el Ministerio de la Palabra no es una mera repetición de la doctrina del pasado, sino su reproducción fiel con una adaptación a problemas nuevos y una creciente inteligencia de ella (D.C.G., 13).

2.2.3. Es necesario destacar que, al ser enjuiciados los textos desde presupuestos distintos a los que los inspiran, los juicios no pueden ser ni objetivos, ni válidos ni, por tanto, orientadores.

a) El intento de realizar un juicio sobre el valor de los textos lo creemos positivo y necesario. Otra cosa totalmente distinta es a quién se dirigen tales juicios. En efecto, es normal presentarlos a los responsables de la educación de la fe en la Iglesia nacional o diocesana; pero *supone grave irresponsabilidad dirigirse directa e inmediatamente al pueblo*, como se ha hecho.

Además, hubiera sido preciso *matizar el carácter subjetivo y parcial de estas apreciaciones*. Una cosa es afirmar: «no estoy de acuerdo con este planteamiento», y otra es tacharlo como objetivamente merecedor de condena. Tanto más cuanto que los juicios realizados denotan en el recensor carencia de una elemental información objetiva acerca de los criterios que presiden la acción catequética y, por consiguiente, acerca de la elaboración de los instrumentos para ello.

b) El intento no pasaría de una apreciación personal si la *prensa* no se hubiera hecho eco del mismo, *aceptándolo alegremente y sin el menor sentido crítico* o asesoramiento de especialistas, despertando una alarma general en padres y educadores, y una actitud de desconfianza hacia la acción catequética de la Iglesia española.

c) Sin embargo, el fenómeno de alarma y reticencia a que la publicación ha dado lugar, pone al descubierto la *urgencia de dar a conocer a padres y educadores los criterios por los que se mueve la educación de la fe hoy en la Iglesia* y, en nuestro caso concreto, también en la Reforma Educativa.

2.2.4. Con todo, a la luz de cuanto hemos expuesto, mucho nos tememos que el Servicio de Orientación Bibliográfica haya actuado, al menos en este caso concreto, como un *servicio de «desorientación»* que revela de fondo, al menos una falta de serenidad y objetividad indispensable a todo servicio de esta índole.